



LISTA DE ACUERDOS PUBLICADOS POR ESTRADOS EL  
11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO
04/2020	Banca Mifel S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel	<i>... Con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, del Reglamento Interior del Banco de México, reformado mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de enero del dos mil quince, así como en lo dispuesto por la Circular 40/2020 emitida por este Instituto Central, publicada en el citado Diario el veintitrés de octubre del dos mil veinte, y toda vez que mediante el ocurso mencionado se pretende impugnar una sanción notificada el diecinueve de octubre del dos mil veinte, cuyos plazos para efectos del recurso de reconsideración se reanudarán el primero de marzo del dos mil veintiuno, en términos de lo previsto en el punto Segundo, párrafos primero, inciso b), y segundo de la mencionada Circular, se acuerda reservar respecto a la admisión y trámite, en su caso, del presente medio de impugnación hasta en tanto se reanude el cómputo de los plazos relativos al recurso de reconsideración, es decir, el primero de marzo del dos mil veintiuno, fecha a partir de la cual se tendrá por presentado el citado recurso, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley del Banco de México y se podrá proveer lo que en derecho proceda. Por lo anterior, toda vez que la Circular referida consideró inhábiles los días para la impugnación y trámite del recurso de reconsideración en contra de la resolución que nos ocupa, existe una imposibilidad jurídica y material para ejecutar la multa impuesta... <b>NOTIFIQUESE POR ESTRADOS...</b></i>

LICENCIADA ARIANNA SOLEDAD CASTILLO GARCÍA

NOTIFICADORA

D15460-01



Con fundamento en los artículos 10, 44, 49 y 50 del Reglamento Interior de Banco de México, se suscribe mediante firma electrónica avanzada.

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.  
Información de las firmas:

**FECHA Y HORA  
DE FIRMA**

**FIRMANTE**

**RESUMEN DIGITAL**